



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



SALTA, 15 OCT 2012

RES. DECECO N° 876.12

Expte. Nro. 6611/12.-

VISTO:

La Res. DECECO N° 761/12 de esta Facultad, por medio de la cual se tiene por fijado el día 17 de Setiembre de 2011 como fecha de efectiva toma de posesión del Abog. HÉCTOR REINALDO YARADE, D.N.I. N° 8.163.853, en el cargo de Profesor Titular Regular, con Dedicación Exclusiva, de la Asignatura "Derecho I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, se cometió un error involuntario al consignar como fecha de efectiva toma de posesión del Abog. Yarade el día 17 de Setiembre de 2011 cuando correspondía consignar el día 17 de Setiembre de 2012.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Art. 1° de la Resolución de referencia conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 761/12: donde dice "...Tener por fijado el día 17 de Setiembre de 2011...", debe decir: "...Tener por fijado el día 17 de Setiembre de 2012..."

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO